

CAMPEONATO NACIONAL DE OPTIMIST POR EQUIPOS COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO CLUB DEPORTIVO OPTIMIST DE CHILE 21 de diciembre de 2019

INSTRUCCIONES DE REGATA

"La notación "DP" en una regla en el IR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación.

La notación "SP" es una regla de regata en donde una penalización standard puede ser aplicada por la CR sin una audiencia. Esto modifica RRV 63.1 y A5.

La notación "NP" es una regla de regata que no podrá ser protestada por un barco. Esto modifica RRV 60.1 a)".

1. Reglas:

- 1.1. El Campeonato se regirá por las "Reglas" tal y como se define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), y las Instrucciones de Regata Generales de la Clase Optimist Chile, en lo que sean aplicables. Para las pruebas del por equipos será de aplicación el Apéndice D. Las pruebas serán arbitradas. Se suprime la Regla D1.1 (d).
- 1.2 Se elimina la primera frase de la regla D3.1(d)(3) y se reemplaza por: "Cuando un barco ha infringido las reglas 1 o 2, regla 14 cuando ha causado daño o lesión, o una regla cuando no está en regata, la puntuación del barco puede ser aumentada, o media o más victorias pueden ser restadas a su equipo, o bien puede que no se imponga penalización.".
- 1.3. La regla 40 y el preámbulo de la Parte 4 se modifican como sigue:
- (a) Se suprime la primera frase de la regla 40 y se modifica por: "Cada competidor deberá usar un dispositivo personal de flotación (PFD) de acuerdo a la regla 4.2(a), asegurado adecuadamente en todo momento mientras esté a flote excepto cuando temporalmente se pongan o quiten ropa."
- (b) Añadir al preámbulo de la Parte 4, tras "en regata": ", excepto la regla 40 tal y como se modifica en la IR 1.3. (a)".

2.COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES

2.1. Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos. Las señales en tierra se mostraran desde el mástil oficial ubicado enfrente a la rampa de botes del club organizador.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Cualquier modificación por escrito a las Instrucciones de Regata o al programa será aprobada por el Oficial de Regatas y publicada en el tablero oficial de avisos al menos 45 minutos antes de la señal de atención de la prueba en que tendrán efecto.
- 3.2. Las instrucciones de regata podrán ser modificadas en forma oral por el Comité de Regatas y/o Árbitros antes de la señal de atención, cuando la bandera L esté desplegada. Es responsabilidad de cada equipo el obtener cualquier instrucción oral. Estas modificaciones también serán comunicadas a los entrenadores a través del canal 69 VHF.
- 3.3. Cualquier cambio al formato de las regatas realizado en el agua y la publicación del cronograma de las regatas subsecuentes será anunciado según lo descrito en la instrucción

4. FORMATO DE LA COMPETENCIA

- 4.1 El evento consistirá en regatas entre equipos de cuatro competidores. Aquellos equipos que cuenten con un quinto integrante deberán elegir, para cada regata, cuáles de ellos participarán, mientras que el quinto deberá permanecer en el área designada para los entrenadores, o en tierra, desde el momento en que se da la señal de atención de la regata en cuestión hasta la finalización de la misma.
- 4.2 El Apéndice 1 muestra el formato pretendido de la competencia. El formato podrá ser modificado durante el transcurso del evento si por equidad y práctica así lo considera necesario el oficial de día, teniendo en cuenta los inscritos, las condiciones meteorológicas, las limitaciones de tiempo y otros factores relevantes.
- 4.3. El Comité de Regatas, puede decidir no correr un "re-sail" si el resultado de aquella prueba no es relevante para el progreso de ninguno de los equipos al siguiente round.
- 4.4. Cada equipo tendrá un color de cinta designado que se mostrarán en el extremo exterior de la botavara.
- 4.5 No habrá cantidad máxima de equipos inscritos por club, aunque tendrán un orden de clasificación de acuerdo a la sumatoria de los puntajes de las regatas individuales. Al menos debe haber equipo por club en la grilla.

5. PROGRAMA

Miercoles 18	18:30 hrs.	Hora limite para confirmar la participación e inscripción de equipos	
Sábado 21	9:00 hrs.	Reunión de entrenadores	
	11:00 hrs.	Pruebas regatas por equipos.	
	16:00 hrs.	Hora límite última señal de atención.	
	17:00 hrs	Ceremonia de premiación y cierre de campeonato	

6. BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será una bandera de blanca con el logo de la Clase Optimist.

7. ÁREAS DE REGATA

El Apéndice 2 muestra la ubicación del área de regata.

8. RECORRIDO

- 8.1 El diagrama del Apéndice 3 muestra el recorrido, incluyendo los ángulos aproximados entre las piernas, el orden y el lado por el que deben pasarse las marcas.
- 8.2 El Comité de Regatas podrá mover las marcas del recorrido. No será de aplicación la regla 33. El hecho de que el Comité de Regatas mueva una marca no será fundamento para un pedido de reparación. Modifica la regla 60.1(b).
- 8.3 El recorrido no será acortado. Esto modifica la regla 32.

9 MARCAS

- 9.1 Las marcas serán como sigue:
 - Marcas 1,2,3,4 cilindricas amarillas.
 - Marca de babor linea de partida y llegada Cilindrica naranja
- 9.2. Las marcas de partida y llegada serán un barco del comité de regatas y una marca conforme 9.1.

10. LA PARTIDA

10.1 Las regatas se iniciarán de la siguiente manera:

Señal	Min. Antes de la salida	Señal Fónica	Señal Visual
Atención	3	Uno	Despliegue bandera de clase
Preparatoria	2	Uno	Despliegue bandera "P"
Un minuto	1	Uno	Remoción bandera "P"
Partida	0	Uno	Remoción de bandera de

Esto modifica la regla 26.

- 10.2. La línea de partida estará delimitada por un mástil enarbolando una bandera naranja en la marca de salida de estribor y la marca en el extremo de babor.
- 10.3. Cuando se haga una llamada individual, la bandera X se mostrará un máximo de 1 minuto. Modifica la regla 29.1.
- 10.4. El número de regata y las letras identificatorias de los equipos que partirán serán mostrados en la popa de la embarcación del comité de regatas antes de la señal de atención. El anunciar el número de regata de esta manera, deja sin efecto cualquier comunicación, programa o instrucción anterior. El comité de regatas podrá sacar del cronograma de regatas publicado una regata y largarla en un momento posterior.
- 10.5. **[DP]** Los barcos podrán acercarse a la línea de partida sólo después de que el número de regata y las letras identificatorias de su equipo hayan sido mostradas. Los barcos que terminan una regata deben volver al área de espera o a tierra directamente, manteniéndose claros de los barcos en regata o cuya señal de atención haya sido desplegada.
- 10.6. El límite de barlovento del área de espera estará señalizado por boyas cilíndricas inflables pequeñas.

11. LA LLEGADA

La línea de llegada estará delimitada por un mástil enarbolando una bandera naranja en la marca de estribor de la línea y la marca de llegada en el extremo de babor.

12. TIEMPO LÍMITE Y ANULACIONES

- 12.1 El tiempo máximo para cada regata será de 20 minutos.
- 12.2. El Comité de Regata podrá abandonar una regata por cualquier razón. Modifica la regla 32.
- 12.3. Una anulación podrá ser señalada oralmente por el comité de regatas y/o los árbitros. Las regatas anuladas podrán ser vueltas a largar, si se hace, la señal de atención será realizada lo antes que sea prácticamente posible. Modifica la regla 32 y las Señales de

13. ARBITRAJE Y BANDERAS

- 13.1. Las regatas serán arbitradas de acuerdo a lo indicado en el Apéndice D, pero con las modificaciones de estas instrucciones. Algunas regatas podrán tener más árbitros que otras, según la decisión del Jefe de Árbitros.
- 13.2. La bandera roja que se requiere para protestar deberá estar atada al competidor, su ropa o PFD (dispositivo de flotación personal) de manera que quien protesta pueda estirar su brazo con la bandera en la mano. Para señalar una protesta, la bandera deberá mostrarse desde una posición oculta a una posición donde el barco protestado y los árbitros puedan verla fácilmente.

14. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 14.1. Para protestas y pedidos de reparación que no se encuentren en el listado de la regla D2.2, los competidores deberán informar a un árbitro o al comité de regatas en la primera oportunidad razonable en el momento de terminar. Los árbitros darán audiencias a protestas o pedidos de reparación en el agua, cuando ello sea apropiado.
- 14.2. El tiempo límite de protestas para los competidores, es dos minutos luego de terminar y para el Comité de Regata o Jurado es de 60 minutos luego de que el último barco termine la última regata del día.

- 14.3. Una audiencia puede ser denegada si el resultado de la misma no influye en el progreso hacia el siguiente round. Modifica la regla 63.1.
- 14.4. Cuando sea necesario hacer una audiencia en tierra, el horario de la misma será publicado no más tarde de 30 minutos después del tiempo límite de protestas.
- 14.5. Las infracciones a las reglas de clase no serán fundamento para una protesta de un barco. Modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones para estas infracciones serán a la discreción del jury.

15. PUNTAJE

Se utilizará una serie de un Round Robin dividido en 2 grupos de 5, y una serie final y semifinal entre los 2 primeros y los 2 segundos de cada grupo. El puntaje será de acuerdo a lo mencionado en D4.

16. SEGURIDAD

- 16.1 El jefe de equipo de cada club deberá registrar la entrada de cada competidor de su equipo inmediatamente de llegar a tierra, pero no más tarde del tiempo límite para protestar. El registro lo hará firmando al lado de su propio nombre en el espacio designado en el impreso y marcando con una X al lado del nombre de cada competidor de su equipo haya vuelto a tierra después de competir.
- 16.2 Los competidores que necesiten ayuda deberán indicarlo soplando un silbato o haciendo señas con su remo o un brazo. El Comité de Regata se reserva el derecho de asistir a un competidor que, según su criterio necesita asistencia, sin tener en cuenta los deseos del competidor. Esto no será fundamento para una reparación. Modifica la regla 62.1(a).

17. [DP] REEMPLAZO DE EQUIPO

- 17.1. No será autorizado el reemplazo de equipo dañado o perdido sin la aprobación por escrito del Comité de Regata. Estos pedidos deben ser presentados a la primera oportunidad razonable.
- 17.2 La substitución de equipo dañado o perdido podrá ser autorizada siempre y cuando se haya cumplimentado el formulario correspondiente en la Oficina de Regata y el tanto el equipo dañado como el sustituto hayan sido inspeccionados por el Comité de Regata.
- 17.3. Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua entre regatas, ambos equipos, el dañado y el sustituto deberán presentarse al Comité de Regata al finalizar las regatas del día. La sustitución del equipo estará sujeta a la aprobación del Comité de Regata dada retrospectivamente.

18.(SP] CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

- 18.1Un barco o equipo puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar el cumplimento de las Reglas de Clase, Aviso de Regata o las Instrucciones de Regata.
- 18.2 Las siguientes penalidades estándar podrán ser aplicadas sin audiencia: infracción de menor grado: 1 punto, infracción intermedia: 3 puntos, infracción grave: 6 puntos.

19. [DP]BOTES DE APOYO

- 19.1. Los botes de apoyo estarán a disposición del Comité Organizador, el cual podrá reasignar los mismos a los equipos participantes. Esta asignación se hará de acuerdo al número de botes disponibles y el número de equipos participantes. La asignación, de llevarse a cabo, será anunciada en la reunión de entrenadores.
- 19.2. Los botes de entrenadores permanecerán anclados dentro del área de espera designada mostrada en el Apéndice 2 a menos que por razones de seguridad el comité de regatas o los Árbitros den una orden diferente.
- 19.3. Es aconsejable que cada entrenador lleve a bordo un radio VHF operativa.

20. PREMIOS

Se entregarán premios según lo indicado en el Aviso de Regata.

21. DECLARACION DE RIESGOS

- 21.1. Los competidores y equipos de apoyo participan en la regata bajos su cuenta y riesgo. Ver regla 4 "Decisión de regatear". La navegación a vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por lo tanto inherentemente incluye un elemento de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada competidor y su adulto responsable están de acuerdo y reconocen que:
- 21.1.1 Son conscientes del inherente elemento de riesgo que envuelve este deporte y acepta la responsabilidad de la exposición de ellos mismos y su barco a tal riesgo inherente mientras toman parte en el evento
- 21.1.2 Son responsables de su propia seguridad, de su barco y y de cualquier otra propiedad, sea a flote o en tierra
- 21.1.3 Ellos aceptan la responsabilidad por toda lesión, daño o perdida de cualquier magnitud causadas por sus propias acciones u omisiones
- 21.1.4 Su barco está en buenas condiciones, equipado para navegar en el evento y ellos están en buen estado físico para participar.
- 21.1.5 La provisión de un equipo de dirección de regatas, barcos de rescate y otros oficiales y voluntarios por el organizador del evento no les releva de sus propias responsabilidades.

22. DERECHO A USAR NOMBRES O IMAGEN

Al participar en este campeonato, el competidor concede automáticamente a la Autoridad Organizadora derecho a perpetuidad a usar y mostrar a su discreción, cualquier imagen, (foto o filmación) grabada o en vivo (televisión) u otra reproducción de él o ella durante el campeonato, y de todo el material relacionado con el mismo, sin compensación alguna.

Apendice 1
Formato del Evento:

VER POR SEPARADO

Apéndice 2- UBICACIÓN DEL ÁREA DE REGATA



